



Motivos de sanción:

La BNE dejará de prestar el Servicio de Préstamo Interbibliotecario a la biblioteca peticionaria cuando ésta incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Incumplimiento de las normas.
- No abonar los gastos de restauración o encuadernación en caso de haber deteriorado la obra.
- No reposición de una obra en caso de extravío.
- Retraso de más de 3 meses en el abono de facturas.

5. Tarifas

Pueden consultarse los precios públicos del Servicio de Préstamo Interbibliotecario en la página web: www.bne.es/es/Servicios/PrestamoInterbibliotecario

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Sede de Recoletos

Paseo de Recoletos, 20-22
28071 Madrid (España)
Teléfono: (+34) 91.580.78.00 (Centralita)
(+34) 91.580.78.05 y (+34) 91.580.78.23
(Información General)
Correo electrónico: acceso@bne.es
www.bne.es

Horario

Servicios bibliotecarios:
Lunes a viernes de 9.00 a 21.00 h.
Sábados de 9.00 a 14.00 h.
Exposición y Museo:
Martes a sábados de 10.00 a 21.00 h.
Domingos y festivos de 10.00 a 14.00 h.
Estos horarios pueden verse alterados en determinadas ocasiones (Navidad, Semana Santa, verano, etc.). Así mismo, algunas salas de consulta y servicios cuentan con horarios específicos.

Cómo llegar. Transportes

Metro: Línea 4 estaciones de Colón y Serrano.
Autobuses: líneas: 1, 5, 9, 14, 19, 21, 27, 37, 45, 51, 53, 74 y 150.
Renfe: Estación de Recoletos.

Sede Alcalá de Henares

Ctra. de Alcalá de Henares a Meco, Km 1'600
28071 Madrid (España)
Teléfono: (+34) 91.883.24.02 (Centralita)
Correo electrónico: cad@bne.es

Horario

De lunes a viernes de 9.00 a 14.00 h.

Cómo llegar. Transportes

Autobuses: 250 (desde la terminal de autobuses de Alcalá de Henares) y 227 (desde el intercambiador de autobuses de la Avenida de América)
Renfe: Estación de Alcalá-Universidad.
Estación de Alcalá (Plaza de Diego Sobaños).



NIPO: 552-10-005-1 Impreso en papel reciclado



SERVICIOS DE LA BNE

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

BNE

El Servicio de Préstamo Interbibliotecario de la Biblioteca Nacional de España (BNE) está dirigido a:

1. **Usuarios** con carné de la Biblioteca Nacional que necesitan fondos de otras bibliotecas españolas o extranjeras.
2. **Bibliotecas** que solicitan préstamo o reproducción de fondos de la Biblioteca Nacional.

Servicio a los usuarios con carné de la Biblioteca Nacional

El préstamo interbibliotecario facilita a los usuarios con carné de la Biblioteca Nacional el acceso a documentos de otras bibliotecas españolas y extranjeras.

1) ¿Qué se puede solicitar?

Cualquier tipo de documento puede ser solicitado en el Servicio de Préstamo Interbibliotecario, si bien es la biblioteca poseedora de la obra quien establece sus normas de préstamo. Antes de hacer la solicitud el usuario deberá asegurarse de que el documento no se encuentra en la Biblioteca Nacional.

2) ¿Cómo se hace la solicitud?

Mediante el formulario web. La primera vez que el usuario con carné de la Biblioteca Nacional acceda al formulario, deberá darse de alta en el Servicio de Préstamo Interbibliotecario en: www.bne.es/es/Servicios/PrestamoInterbibliotecario

Personalmente en:

Sede de la Biblioteca Nacional de España en Madrid

Servicio de Préstamo Interbibliotecario
Área norte, planta 4ª, Sala 1ª
Paseo de Recoletos, 20-22
28071 Madrid
Teléfono: (+34) 91.580.78.99
Fax: (+34) 91.580.78.81
Correo electrónico: prestamo@bne.es
Horario: lunes a viernes: 9.00 h. a 15.00 h.

Sede de la Biblioteca Nacional de España en Alcalá de Henares:

Servicio de Préstamo Interbibliotecario
Carretera de Meco, km. 1.600
28771 Alcalá de Henares (Madrid)
Teléfono: (+34) 91.879.67.16
Correo electrónico: prestamo@bne.es
Horario: lunes a viernes: 9.00 h. a 14.00 h.

3) ¿Dónde se consultan las publicaciones?

Una vez recibida la publicación en la Biblioteca Nacional, el usuario podrá recogerla en el Servicio de Préstamo Interbibliotecario (sede de Madrid o de Alcalá de Henares). Las obras deberán ser consultadas en las salas establecidas por la BNE para tal fin. El uso de cualquier publicación recibida, en su formato original o en reproducción, se realizará de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual. Cualquier infracción por incumplimiento de la misma es responsabilidad del usuario.

4) ¿Cuánto cuesta?

Son las propias bibliotecas suministradoras quienes establecen el coste del servicio. La Biblioteca Nacional no cobra por la gestión.

5) ¿Cómo se paga?

Mediante transferencia o ingreso en cuenta corriente: Biblioteca Nacional – Ingresos por los servicios de Préstamo Interbibliotecario, nº 9000 0001 2 0 0200009458 del Banco de España, Calle de Alcalá, 48. 28014 Madrid.

Servicio a otras bibliotecas

1. Cualquier biblioteca española o extranjera puede hacer una solicitud de préstamo interbibliotecario a la Biblioteca Nacional.
2. **¿Qué ofrece el Servicio?**
Préstamo de originales: Cualquier documento a partir de 1958 podrá ser prestado, siempre que la Biblioteca Nacional conserve al menos dos ejemplares en buen estado de conservación.

Cuando el envío del original no sea posible, la BNE ofrecerá una reproducción. Una vez aceptada esta opción por la biblioteca solicitante, la reproducción tardará un mínimo de treinta días.

Envío de copias en PDF o en papel: Artículos de revistas o partes de libros.

Quedan excluidos del Servicio de Préstamo Interbibliotecario: Documentos inéditos, obras de referencia, documentos de archivo y archivos personales, y materiales especiales: carteles, dibujos, ephemera y ex libris, fotografías, grabados, etc. La reproducción de estos materiales, al no ser susceptibles de préstamo interbibliotecario podrá ser solicitada al Servicio de Reprografía.

3. ¿Cómo se hace la solicitud?

Las peticiones deberán ser enviadas a través del formulario disponible en la web. Las bibliotecas deberán darse de alta como centro la primera vez que accedan a dicho formulario: www.bne.es/es/Servicios/PrestamoInterbibliotecario

4. Duración, conservación y devolución del préstamo de originales

Duración:

30 días desde la recepción del ejemplar. Se puede solicitar prórroga de 30 días antes de acabar dicho plazo.

Conservación:

La buena conservación de las obras prestadas será exclusiva responsabilidad de la biblioteca solicitante. La obra prestada no deberá salir de la biblioteca en ningún caso.

Devolución:

Por correo certificado. La obra debe estar correctamente embalada, preferentemente en sobres acolchados.